UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 986-2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 DIC. 2009

Vistos los expedientes promovidos por los señores Walter Sánchez Saras y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Walter Sánchez Saras, Haydée Antonia Rosa Martínez Ccora, Karla Luzmila Coral Amesquita y Roel Yaranga Sulca ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias, Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias, Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 30 de octubre y 11 de noviembre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 108 ,114 y 115-2009-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de diciembre de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. WALTER SÁNCHEZ SARAS
2. HAYDÉE ANTONIA ROSA MARTÍNEZ CCORA
3. KARLA LUZMILA CORAL AMESQUITA
4. ROEL YARANGA SULCA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General